Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017

En Coyoacán, Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 29 de Marzo de 2017, reunión en el SNICS, sita de las instalaciones del inmueble ubicado en G. Pérez Valenzuela 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, asistieron el **C. Héctor Omar Contreras García**, Presidente del Comité; la **C. Cintia Karina García Castillo**, Secretaria Ejecutiva del Comité; el **C. Eduardo Padilla Vaca**, Titular del nivel Director de Área; el **C. Jorge Alberto Muñoz Hernández**, Titular de nivel de Subdirección de área, el **C. Edgar Huescas Ayala**, Suplente nivel jefe de departamento; el **C. Isidro Gerardo Cabrera Arroyo**, Suplente nivel operativo, la **C. Ana María Sánchez Maldonado**, Titular de nivel operativo; el **C. Saúl Arizmendi Rivera**, Titular de nivel operativo; como invitados especiales: la **C. María Xóchitl Orozco Vazquez**, Directora de Control y Seguimiento del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SAGARPA y la **C. Lirio Lorena Arellano Ruiz**, Jefa de Departamento de la Mejora de la Gestión en el OIC de la SAGARPA la **C. Viridiana Martínez Espinosa**, Jefa de Departamento de Grupos de Apoyo Técnico y representante del SNICS ante el CEPCI de la SAGARPA, la **C. María de Lourdes Vázquez López**, Subdirectora Jurídica; la **C. Claudia Verónica López Martínez**, en representación de la Subdirección de Capital Humano, la **C. Irene Sánchez Vargas**, Suplente del Presidente del Comité; la **C. Dalia Noyola Isgleas**, Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS).

La Suplente del Presidente del Comité puso a consideración de los participantes el siguiente:

Orden del día

I. Verificación del Quórum

II. Aprobación del orden del día

III. Aprobación del Acta de la Sesión anterior (1ª sesión extraordinaria)

IV. Seguimiento de Acuerdos

V. Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité

VI. Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; y para evaluar la actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

VII. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del SNICS.

VIII. Difusión de los Principios, Valores y Reglas de Integridad.

IX. Asuntos Generales

I. Verificación del Quorum.

La **C. Dalia Noyola Isgleas**, suplente de la Secretaria Ejecutiva, verificó que se contó con Quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión extraordinaria del Comité, con la presencia del 100% de los integrantes, por lo que se declara formalmente el inicio a la Sesión.

II. Lectura y, en su caso, aprobación de la Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité.

La **C. Cintia García Castillo**, Secretaria Ejecutiva dio lectura a la Orden del día; la cual se puso a consideración del pleno, integrando dos puntos adicionales, y se da por aprobada.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria

La **C. Cintia García Castillo**, propone omitir la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 22 de Marzo de 2017, en razón de haberse integrado los comentarios correspondientes, recibidos en el periodo de consulta a la misma; dándose por aceptada el Acta y procediéndose a recabar la firma correspondiente.

IV. Seguimiento de Acuerdos.

La **C. Cintia García Castillo**, presentó ante los miembros del Comité los Acuerdos tomados en la primera sesión extraordinaria y señala el estatus de cada uno de ellos:

Acuerdo 01.CEPCI-SNICS-220317.-
La Secretaria Ejecutiva incorporará los Indicadores en cada una de las Actividades del Programa Anual de Trabajo, eligiendo al menos tres de los dos grupos propuestos (Indicadores para evaluar el cumplimiento del código de Ética y del código de conducta / Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Cumplimiento de sus Funciones Sustantivas) se remitirá el documento el jueves 23 de Marzo junto con los Indicadores del SSECCOE.
ESTATUS: Concluido

Acuerdo 02.CEPCI-SNICS-220317.-
Se aprueba el Programa de Capacitación y Sensibilización con 84 acciones de capacitación a llevarse a cabo en los próximos tres trimestres.
ESTATUS: Concluido

Acuerdo 03.CEPCI-SNICS-220317.-
Se aprueba el Programa de Difusión y Promoción del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
ESTATUS: Concluido

Acuerdo 04.CEPCI-SNICS-220317.-
La Secretaria Ejecutiva deberá enviar vía electrónica a los miembros del Comité el documento actualizado de las "*Bases de Integración, Organización y Funcionamiento*" para sus comentarios antes del 29 de Marzo del 2017
ESTATUS: Concluido

Acuerdo 05.CEPCI-SNICS-220317.-
Los asesores del CEPCI del SNICS (Órgano Interno de Control, Jurídico y Recursos Humanos) deberán comunicar mediante oficio al Presidente del Comité, los datos del servidor público que será registrado en el SSECCOE.
ESTATUS: En proceso.

V. Programa Anual de Trabajo del Comité

La **C. Cintia García Castillo**, explicó que se agregaron 4 actividades al Programa Anual de Trabajo; se mencionó que se eligió del Catálogo de Indicadores que propone la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés; los que más se apegaban a medir el desempeño de las actividades registradas; mencionó que derivado de los comentarios del Órgano Interno de Control (OIC) se incorporó una columna que identifica el Eje fundamental de la Actividad, la cual esta cruzada con la forma de evaluación que propone la UEEPCI en el documento "*Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017*"; el **C. Eduardo Padilla Vaca**, preguntó si era posible cambiar algo del Plan de Trabajo presentado, a lo que la **C. Cintia García** manifestó que con el transcurrir de las actividades se pudiera agregar alguna actividad adicional; sin embargo la **C. Xochitl Orozco Vázquez**, comentó que no recomendaba se cambiara el PAT, dado que fue enviado previamente y por ende todos los miembros conocían el contenido, teniendo la oportunidad de enviar su retroalimentación para ser incorporada en el documento.

Acuerdo 01.CEPCI-SNICS-290317.-
El Comité toma conocimiento y aprueba el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2017, formalizando la aprobación mediante firma del Presidente, Secretario Ejecutivo y Rúbrica de los que participaron en la sesión.

VI. Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; y para evaluar la actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

La **C. Cintia García Castillo**, mencionó que en la aplicación web *Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés* (SSECCOE); se puso a disposición el *Catálogo de Indicadores para Evaluar el cumplimiento del Código de ética y del Código de Conducta; y para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Cumplimiento de sus funciones sustantivas*, de los cuales se identificaron **5** del apartado A) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta; y **7** del apartado B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas; los cuales se vincularon directamente a las actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2017; la **C. Irene Sánchez Vargas**, preguntó cuál sería la periodicidad para informar los avances de los indicadores, la cual la **C. Cintia García** comentó que pudiera ser trimestral, dependiendo de la actividad, ya que algunas acciones pudieran presentarse con

esa frecuencia y algunas otras tendrá que ser el reporte de acciones anual, sin embargo, se propone presentarse el seguimiento en las sesiones de trabajo del Comité.

Acuerdo 02.CEPCI-SNICS-290317.-
El Comité toma conocimiento y aprueba los 12 Indicadores elegidos, los cuales se considera evalúan el cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Trabajo; formalizando la aprobación mediante firma del Presidente, Secretario Ejecutivo y Rúbrica de los que participaron en la sesión.

VII. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del SNICS

La **C. Cintia García Castillo**, presentó el documento de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, haciendo la aclaración que únicamente se incorporó la actualización a la sección referente al proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del Comité; la **C. Claudia Verónica López Martínez**, representante de la Subdirección de Capital Humano, mencionó que se consideró que los lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos a las y los servidores públicos del SNICS que realicen acciones en favor de la cultura de ética y la integridad en la Administración Pública Federal; sería un documento adicional a las Bases de Integración, ya que se considera una actividad que no depende al 100% del funcionamiento del CEPCI; se propone que dichos lineamientos sean consultados por el Comité, pero formará parte de la normatividad interna del área; se propone dicho documento para ser revisado en el segundo trimestre. La **C. Viridiana Martínez Espinosa**, propuso que se agregara un indicador o alguna forma de evaluar a las o los servidores públicos propuestos para algún reconocimiento, con la finalidad de contar con criterios objetivos de selección; La **C. Cintia García Castillo**, solicitó a los miembros del Comité, revisar el documento en la sesión, específicamente las secciones actualizadas, se mencionó que los comentarios recibidos en el periodo de consulta fueron aplicados al documento, la **C. Xochitl Orozco Vázquez**, recomendó, que se debe dar uniformidad a los conceptos referidos, como lo es el de "Unidad" o "UEEPCI"; asimismo se recomendó que en la parte de la capacitación, se agregara la palabra "prevención" ya que al leerse el documento no refiere que sea una acción precautoria al tema.

Acuerdo 03.CEPCI-SNICS-290317.-
El Comité toma conocimiento de actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del SNICS, siendo su aprobación formalizada mediante firma de todos los miembros del Comité.

VIII. Difusión de los Principios, Valores y Reglas de Integridad

La **C. Cintia García Castillo**, explicó que con la finalidad de reforzar los conceptos en materia de Ética, como son los Valores, Principios y las Reglas de Identidad, se eligió la estrategia de difundir dichos conceptos a los miembros del Comité para poder generar ideas de cómo hacer llegar el mensaje a las y los servidores públicos del SNICS, y sugiere al pleno del Comité que la difusión sea tratada en el grupo de Trabajo del SNICS, el cual es un grupo interdisciplinario, en el que están representadas todas las áreas y pueden surgir buenas ideas de comunicación; la **C. Xochitl Orozco Vázquez**, recomendó que se revise la información de las Reglas de integridad, ya que la actualización menciona que son 13 Reglas y en el documento entregado faltaría la última; respecto de la difusión, sugirió que se puede enviar de inicio la información general, con los números 5,11,13, que corresponden a los Valores, principios y

Reglas, y posterior focalizar la difusión en cada uno de ellos; el **C. Héctor Omar Contreras**, mencionó que se puede hacer uso de los recursos con los que cuenta el SNICS a la entrada del inmueble, como lo es la pantalla, mandando la información, que ya se le quedó en la mente; los 5,11,13; ya que es una referencia de asociación muy rápida y mensaje sencillo de recordar.

Acuerdo 04.CEPCI-SNICS-290317.-
El Comité toma conocimiento de la difusión interna a los miembros del Comité de los Principios, Valores y Reglas de Integridad; quedando el seguimiento mejorar e implementar estrategias de difusión a discutirse dentro del Grupo de Trabajo del SNICS.

IX. Asuntos Generales

La carga de los documentos aprobados en dicha sesión, deberán publicarse en el Sitio web del SNICS y en la herramienta web *Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés* (SSECCOE); estas actividades estarán a cargo de la Secretaria Ejecutiva, y en seguimiento a la recomendación del Órgano Interno de Control, en tanto no cuenten con la clave de registro, se enviará la evidencia documental de que el CEPCI ha cumplido con la carga de información en dicha herramienta electrónica.

La **C. Cintia García**, propuso a los miembros del Comité cambiar la fecha de la segunda sesión ordinaria, ya que originalmente estaba aprobada en el calendario, para el 6 de Abril, pero dado que de acuerdo con el Tablero de Control, hay que revisar los siguientes documentos: Código Conducta, Procedimiento sobre denuncias, Directorio del CEPCI, Protocolo de Atención denuncias, cuestionario de temas CEPCI, es que se propone se sesione el 15 de Junio; el **C. Héctor Omar Contreras**, solicitó que dado las fechas de entrega, que la sesión fuera el 8 de Junio, para contar con tiempo necesario por si surgiera algún imprevisto, y de esta forma dar cumplimiento al Tablero de Control.

Acuerdo 05.CEPCI-SNICS-290317.-
*La Secretaria Tecnica del CEPCI deberá gestionar la publicación de los documentos en el sitio web del SNICS y su registro en el SSECCOE, remitiendo la evidencia documental al Órgano Interno de Control.

*La Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI se cambia al 8 de Junio del 2017.

X. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión

Acuerdo 05.CEPCI-SNICS-220317.-
Los asesores del CEPCI del SNICS (Órgano Interno de Control, Jurídico y Recursos Humanos) deberán comunicar mediante oficio al Presidente del Comité, los datos del servidor público que será registrado en el SSECCOE.
ESTATUS: En proceso.

Acuerdo 01.CEPCI-SNICS-290317.-
El Comité toma conocimiento y aprueba el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2017, formalizando la aprobación mediante firma del Presidente, Secretario Ejecutivo y Rúbrica de los que participaron en la sesión.

Acuerdo 02.CEPCI-SNICS-290317.-
El Comité toma conocimiento y aprueba los 12 Indicadores elegidos, los cuales se considera evalúan el cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Trabajo; formalizando la aprobación mediante firma del Presidente, Secretario Ejecutivo y Rúbrica de los que participaron en la sesión.

Acuerdo 03.CEPCI-SNICS-290317.-
El Comité toma conocimiento de actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del SNICS, siendo su aprobación formalizada mediante firma de todos los miembros del Comité.

Acuerdo 04.CEPCI-SNICS-290317.-
El Comité toma conocimiento de la difusión interna a los miembros del Comité de los Principios, Valores y Reglas de Integridad; quedando el seguimiento mejorar e implementar estrategias de difusión a discutirse dentro del Grupo de Trabajo del SNICS.

Acuerdo 05.CEPCI-SNICS-290317.-
*La Secretaria Técnica del CEPCI deberá gestionar la publicación de los documentos en el sitio web del SNICS y su registro en el SSECCOE, remitiendo la evidencia documental al Órgano Interno de Control.
*La Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI se cambia al 8 de Junio del 2017.

Habiendo agotado todos los puntos previstos en el Orden del Día, siendo las 12:00 horas, se procedió al cierre de la presente Sesión, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL SNICS

Presidente

C. Héctor Omar Contreras García

Miembro Titular Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director de Área

C. Eduardo Padilla Vaca

Miembro Titular Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Subdirector de Área

C. Jorge Alberto Muñoz Hernández

Miembro Suplente Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo

C. Isidro Gerardo Cabrera Arroyo

Miembro Suplente Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Enlace

C. Edgar Huescas Ayala

Miembro Titular Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo

C. Saúl Arizmendi Rivera

Miembro Titular Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo

C. Ana María Sánchez Maldonado

Secretaria Ejecutiva

C. Cintia Karina García Castillo

Invitados Especiales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

Directora de control y seguimiento del área de auditoría para desarrollo y mejora de la gestión pública del Órgano Interno de Control en la SAGARPA

C. Xochitl Orozco Vázquez

Jefa de departamento de la mejora de la gestión del OIC en la SAGARPA

C. Lirio Lorena Arellano Ruiz

Subdirectora Jurídica

C. María de Lourdes Vázquez

Jefa de Departamento de Grupos de Apoyo Técnico

C. Viridiana Martínez Espinosa

Jefa de Departamento de Profesionalización

C . Claudia Verónica López Martínez

Suplente del Presidente

C . Irene Sánchez Vargas

Suplente de la Secretaria Ejecutiva

C. Dalia Noyola Isgleas